

Yamilet García López, Jefe de la División Administrativa y Financiera, en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 142998, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	Orden de compra No. 142998	Fecha de suscripción:	7/03/2025
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, mediante la modalidad de órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco vigente.		
Contratista:	Unión Temporal SERTOP		
NIT o CC contratista	901.677.370-4		
Valor del contrato:	\$236.535.531,19	Vigencia¹ <2025>	\$236.535.531,19
		Vigencia futura <2026>	No aplica
		Vigencia futura	No aplica
		Vigencia futura	No aplica
Adición valor:	\$94.614.212,48	No aplica	\$
	No aplica	No aplica	\$
Reducción valor:	No aplica	No aplica	\$
	No aplica	No aplica	\$
Valor actual del contrato:			\$331.149.743,67
CDP²:	1625 del 03/ene/2025 (se adicionó el 06/ago/2025) por: \$ 331.149.743,67	CRP³:	15025 del 19/mar/2025 (se adicionó el 06/ago/2025) por: \$331.149.743,67
Plazo de ejecución del contrato:	5 meses	Fecha de acta inicio:	26/03/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/08/2025
		Plazo Prórroga modificatorio No. 1	2 Meses
		Fecha de terminación:	31/10/2025
Plazo cláusula de pervivencia:	No aplica	Fecha inicio:	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica
Garantía de Cumplimiento No.	560-47-994000188214 Anexo 2	Aseguradora:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha aprobación garantía:	14/03/2025	NIT aseguradora:	860.524.654-6
Garantía de RCE⁴ No:	560-74-994000034700 Anexo 1	Aseguradora:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha aprobación garantía:	14/03/2025	NIT aseguradora:	860.524.654-6
Otras modificaciones:	No aplica		

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

³ CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 101000201-00322 del 20 de marzo de 2025 el Director Seccional (A) de Impuestos y Aduanas de Armenia asignó la función de Supervisor a Yamilet García López, Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia. Este oficio le fue comunicado a la funcionaria el 20/mar/2025.
	Mediante oficio No. 101201257-00224 del 21 de marzo de 2025 el Supervisor asignó la función de apoyo a la supervisión a Jose Andrés Carreño Domínguez, Gestor III de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 21/mar/2025.
Periodo Evaluado:	Agosto de 2025

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
560-47-994000188214 Anexo 0	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6	Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra \$47.307.106,24	07/mar/2025	Plazo+6m 28/feb/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15% de la Orden de Compra \$35.480.329,68	07/mar/2025	Plazo+3A 31/ago/2028
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% de la Orden de Compra \$23.653.553,12	07/mar/2025	Plazo+6m 28/feb/2026
560-74-994000034700 Anexo 0	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6	Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimiento	200 SMMLV= \$284.700.000	07/mar/2025	Plazo 31/ago/2025
560-47-994000188214 Anexo 2	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6	Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra \$66.229.948,80	01/ago/2025	Plazo+6m 30/abr/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	15% de la Orden de Compra \$49.672.461,60	01/ago/2025	Plazo+3A 30/oct/2028
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% de la Orden de Compra \$33.114.974,40	01/ago/2025	Plazo+6m 30/abr/2026
560-74-994000034700 Anexo 1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6	Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimiento	200 SMMLV= \$284.700.000	07/mar/2025	Plazo 31/oct/2025

Las pólizas cuentan con acta de aprobación de fecha el 14 de marzo de 2025 (Anexo 0), así como con verificación en línea realizada el 19 de agosto de 2025, correspondiente al Anexo 2 para cumplimiento y al Anexo 1 para RCE, en el marco de la prórroga y adición por un período de dos meses.

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA ⁵				Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente e por pagar ⁶
Concepto	Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
2025Abr	FA756	9-may-25	\$45.701.254,94	aceptada	15259925	21-may-25	\$45.701.254,94	\$0
2025May	FA811	10-jun-25	\$46.362.799,32	aceptada	200443325	20-jun-25	\$46.362.799,32	\$0
2025Jun	FA871	10-jul-25	\$45.704.077,87	aceptada	259422425	28-jul-25	\$45.704.077,87	\$0
2025Jul	FA900	5-ago-25	\$47.630.777,58	aceptada	293872025	20-ago-25	\$47.630.777,58	\$0
2025Ago	FA967	9-sep-25	\$48.416.021,29	aceptada	359549925	29-sep-25	\$48.416.021,29	\$0
Valor total facturado⁷:			\$233.814.931,00			Totales:	\$233.814.931,00	\$0

Resumen ejecución financiera	
Concepto	Valor
RP No. 15025 del 19/mar/2025	\$ 331.149.743,67
(-) Valor pagado	\$ 233.814.931,00
(-) Valor por ejecutar	\$ 97.334.812,67

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa:** cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita:** Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debito o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en la plataforma TVEC.

⁵ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁶ El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁷ El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Organización y distribución del personal en los turnos y horas de servicio pactadas, para cada una de las sedes de la Seccional.	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Distribución del personal en los turnos, sedes y horas de servicio pactadas. ➔ Operarios con contrato firmado, debidamente uniformados y carnétizados. ➔ Perfiles de los operarios y formación de los operarios 	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Operarios de aseo y cafetería: (11) ➔ Operarios de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas: (2) ➔ Coordinador tiempo completo: (1) 	100%
2	Entrega de los bienes e insumos de aseo y cafetería en compra.	Entrega de bienes e insumos de aseo y cafetería en compra, de acuerdo con lo requerido por la Entidad	Bienes e Insumos de aseo y cafetería de acuerdo con lo solicitado.	100%
3	Entrega, distribución y operatividad de los bienes y maquinaria en arrendamiento.	entrega, distribución y operatividad de los bienes y maquinaria en arrendamiento de acuerdo con lo requerido por la Entidad.	Bienes y maquinaria en arrendamiento de acuerdo con lo solicitado	100%
4	Actividades, nivel de servicio y resultados del servicio integral de aseo y cafetería.	Resultados esperados, de acuerdo con el Anexo 1 del Acuerdo Marco de Precio CCE126-2023.	Resultados entregados, de acuerdo con el Anexo 1 del Acuerdo Marco de Precio CCE-126-2023.	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentaron situaciones anormales durante el periodo evaluado.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- Elaboración del certificado de bienes y servicios recibidos No. 5 correspondiente a los servicios prestados del 1 al 31 de agosto de 2025.
- Revisión de la factura No. FA967, expedida el 09 de septiembre de 2025 por valor de \$48.416.021,29
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando porque las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se solicitó informes de remisión de pedidos al contratista.
- Se verificó los precios de los elementos con los precios de la oferta
- Las facturas se verificaron que estuvieran acorde con los bienes solicitados.
- Los tiempos de entrega estuvieron acorde a las necesidades de la seccional

- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartidas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expedieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se presentaron llamados de atención al contratista durante el periodo evaluado.

8. Actas suscritas con el contratista:

- Acta de inicio del 26 de marzo de 2025.
- Acta de reunión del 07 de mayo de 2025 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y prefactura del mes de abril de 2025.
- Acta de reunión del 06 de junio de 2025 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y prefactura del mes de mayo de 2025.
- Acta de reunión del 04 de julio de 2025 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y prefactura del mes de junio de 2025.
- Acta de reunión del 31 de julio de 2025 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y prefactura del mes de julio de 2025.
- Acta de reunión del 03 de septiembre de 2025 para seguimiento a la orden de compra y revisión de pedido y prefactura del mes de agosto de 2025.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

- 9.1 Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9484567300 con fecha de pago del 10/abr/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 05 de mayo de 2025, por Hugo Nicolás Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.
- 9.2 Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9486082376 con fecha de pago del 16/may/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 03 de junio de 2025, por Hugo Nicolás Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.
- 9.3 Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9487496016 con fecha de pago del 16/jun/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 01 de julio de 2025, por Hugo Nicolás Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.

9.4 Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9488936599 con fecha de pago del 16/jul/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 01 de agosto de 2025, por Hugo Nicolás Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.

9.5 Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número 9490257680 con fecha de pago del 13/ago/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 01 de septiembre de 2025, por Hugo Nicolás Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Responsable:	Contratista.
Tratamiento implementado:	Se adelantó el proceso de supervisión de la orden de compra, verificando el cumplimiento de las obligaciones mediante seguimiento y verificación de la información que las soporta.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	No contar con los elementos e insumos en el momento de requerirse.	Responsable:	Contratista.
Tratamiento implementado:	Se solicitan los insumos requeridos con suficiente antelación.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Demora, Incumplimiento o retraso en el pago de salarios y prestaciones sociales a los empleados	Responsable:	Contratista.
Tratamiento implementado:	Verificación de pagos nómina y seguridad social con la dispersión nómina y planilla de parafiscales.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes No se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12.Verificación de incentivos:

N.A

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

- ➔ Uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua y energía en las instalaciones de cada una de las sedes de la Entidad.
- ➔ Se siguieron los protocolos para el manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en cada una de las sedes de la Entidad.
- ➔ Se siguieron los protocolos para la gestión de residuos no peligrosos, teniendo en cuenta los lineamientos para su recolección, clasificación, embalaje y disposición final en los lugares dispuestos de cada una de las sedes de la Entidad, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

14.Observaciones

No se presentaron observaciones.

En constancia, se firma en Armenia, Quindío el seis (06) de octubre de 2025.

 Yamilet García

SUPERVISOR
Yamilet García López
Jefe de División (A)
División Administrativa y Financiera



APOYO A LA SUPERVISIÓN
Jose Andrés Carreño Domínguez
Gestor III
División Administrativa y Financiera

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 5

Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25

1. Número:	CINCO (5)	2. Fecha:	Día	Mes	Año
------------	-----------	-----------	-----	-----	-----

Descripción

3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:	Orden de Compra N°142998
---	--------------------------

4. Nombre o razón social:	UNIÓN TEMPORAL SERTOP
---------------------------	-----------------------

5. Documento de Identificación	N.I.T. 901.677.370-4
--------------------------------	----------------------

6. Designación de supervisión:	Yamilet García López, Jefe (A) División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces Comunicación 101000201-00322 del 20 de marzo de 2025 Apoyo a la supervisión: Jose Andrés Carreño Domínguez, Gestor III, División Administrativa y Financiera Comunicación 101201257-00224 del 21 de marzo de 2025
--------------------------------	---

7. Fecha de inicio contrato:	Día	Mes	Año	8. Fecha de terminación contrato:	Día	Mes	Año
------------------------------	-----	-----	-----	-----------------------------------	-----	-----	-----

1 4 2025

31 10 2025

9. Forma de Pago:	Pagos mensuales de conformidad a los servicios y elementos recibidos en la cuenta bancaria informada por el contratista.						
-------------------	--	--	--	--	--	--	--

Información para pago

10. Registro presupuestal No.	15025	Fecha	Día	19	Mes	3	Año	2025	Rubro	A-02-02-02-008-005	Valor a afectar con este pago	\$236.535.531,19
-------------------------------	-------	-------	-----	----	-----	---	-----	------	-------	--------------------	-------------------------------	------------------

Registro presupuestal VF No.		Fecha	Día		Mes		Año		Rubro		Valor a afectar con este pago	
------------------------------	--	-------	-----	--	-----	--	-----	--	-------	--	-------------------------------	--

11. Número de factura	FA 967	Fecha	Día	9	Mes	9	Año	2025		Valor	\$ 48.416.021,29
-----------------------	--------	-------	-----	---	-----	---	-----	------	--	-------	------------------

Número de factura		Fecha	Día		Mes		Año			Valor	
-------------------	--	-------	-----	--	-----	--	-----	--	--	-------	--

12. Valor amortización de anticipo presente factura											
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

14. Valor pagar \$ 48.416.021,29

Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales

15. Nombre o razón social:										
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

16. NIT/CC:									17. Fecha Límite de Pago	Día		Mes		Año
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------------	-----	--	-----	--	-----

18. CDP Número		Fecha	Día		Mes		Año		Rubro		Valor	
----------------	--	-------	-----	--	-----	--	-----	--	-------	--	-------	--

19. Número de factura		Fecha	Día		Mes		Año			Valor	
-----------------------	--	-------	-----	--	-----	--	-----	--	--	-------	--

20. Otras deducciones										21. Valor pagar	\$ 0,00
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------	---------

22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)

Se recibió a satisfacción el Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, mediante la orden de Compra No. 142998 del 07 de marzo de 2025, al amparo del Acuerdo Marco vigente. Los valores certificados y facturados corresponden al servicio prestado del **1 al 31 de agosto de 2025**.

23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Se acredita el pago al sistema de seguridad social y parafiscales con planilla número **9490257680** con fecha de pago del 13/ago/2025, realizado a través del operador Aportes en Línea. Así mismo, se anexa certificaciones de paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social semestral de la UNION TEMPORAL SERTOP, expedida el 01 de septiembre de 2025, por Hugo Nicolás Usme Hoyos, representante legal. Se anexan certificaciones de paz y salvo por concepto de seguridad social de las empresas asociadas a la Unión Temporal.

24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II

No aplica SECOP II. Orden de compra No. 142998 - Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, el informe y soportes para el pago serán publicados en la sección de documentos adicionales de la TVEC.

25. Observaciones

26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto	26. Supervisor del contrato
--	-----------------------------

Nombres y apellidos	JORGE LUIS ALMANZA LYONS	Nombres y apellidos	YAMILET GARCÍA LÓPEZ
---------------------	--------------------------	---------------------	----------------------

Firma		Firma	
-------	--	-------	---

Cargo	Director Seccional (A) Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia	Cargo	Jefe de División (A), Supervisora División Administrativa y Financiera DSIA de Armenia
-------	---	-------	---

26. Supervisor del contrato	26. Supervisor del contrato
-----------------------------	-----------------------------

Nombres y apellidos	JOSE ANDRÉS CARREÑO DOMÍNGUEZ	Nombres y apellidos	
---------------------	-------------------------------	---------------------	--

Firma		Firma	
-------	---	-------	--

Cargo	Gestor III, Apoyo a la supervisión División Administrativa y Financiera DSIA de Armenia	Cargo	
-------	--	-------	--



UNION TEMPORAL SERTOP

Factura Electrónica elaborada y transmitida a la DIAN a través de Visual DTE Fácil. www.visualsoftcolombia.com
 NO SOMOS RETENEDORES DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>

CLIENTE

SEÑOR(ES) : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS
 NIT : 800197268-4
 DIRECCIÓN : DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA
 TELÉFONO : (606) 731 490
 CIUDAD : ARMENIA
 E-MAIL : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FECHA DE EMISIÓN	09 / SEPTIEMBRE / 2025
CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
VARIOS	09 / OCTUBRE / 2025
ORDEN DE COMPRA No.	

DETALLE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA ARMENIA	29,431,362.50	29,431,362.50
1.00	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS ARMENIA	5,310,245.83	5,310,245.83
1.00	COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO ARMENIA	2,700,125.00	2,700,125.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA ARMENIA	5,825,488.55	5,825,488.55
1.00	AIU 10% ARMENIA	4,326,722.19	4,326,722.19
Son: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL VEINTIUNO PESOS 29/100		SUB-TOTAL	47,593,944.07
OBSERVACIONES		+ IVA	822,077.22
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025. ORDEN DE COMPRA 142998 REGION 4. #\\$13-10-00-001;OC142998;YGARCIAL@DIAN.GOV.CO#\\$		- RETEIVA	
		- RETEFUENTE	
		BASE GRAVABLE ESPECIAL	TOTAL FACTURA \$ 48,416,021.29

INFORMACIÓN ADICIONAL :

PARTICIPACIÓN: 50 % COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL NIT 800.249.637-3 - 50% TOP ECO CLEANING
 SAS NIT 901.615.399-1
 FAVOR REALIZAR RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL 2% SOBRE EL 50% DEL AIU. SEGÚN EL ARTÍCULO 19 - 4 DEL ET
 SERCONAL, PERTENECE A UN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS 477-017446 BANCO AV VILLAS



Resolución DIAN 18764088382549 de fecha 05/02/2025 hasta 05/02/2026 FOLIOS DESDE FA 613 al 5000

CUFE : 0453df7bfbef7b157b2ba457e9f9bcd416efa3cca663cd8b41cde84279a5de282263d6696f185504f95e5df5058a187

Visual DTE Facil NIT 901034990-1

Fecha Hora Emision:

2025.09.09 14:05:40

Timbre Electrónico DIAN
 Verifique documento
<http://www.dian.gov.co/>

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	03 de septiembre de 2025	Hora inicio: 08:00 am	Hora finalización: 09:30 am
Lugar	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia		
Tema	Orden de Compra No. 142998 - Aseo y Cafetería		

OBJETIVO	Realizar seguimiento a la OC 142998 y revisión de la pre-factura correspondiente al mes de agosto de 2025
----------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 pm se inicia reunión con el acompañamiento del coordinador del contrato de aseo y Cafetería de la seccional el señor Carlos Andrés Molina Giraldo y apoyo a la supervisión Jose Andrés Carreño Domínguez, con el objetivo de realizar la revisión de la pre-factura correspondiente al mes de agosto de 2025.

1. Elementos de aseo y cafetería

No se presentan novedades respecto a insumos y maquinaria. Los valores incluidos en la prefactura coinciden con los recibidos en la Seccional.

2. Personal de aseo, cafetería y mantenimiento

Durante el mes de agosto de 2025 se presentaron las novedades indicadas en la prefactura, las cuales se encuentran en orden y se relacionan a continuación:

N.	Nombre y Apellidos	CC	Perfil	EPS	AFP	ARL	Novedades	Días de ausentismos
1	BARBARA NAYIBE VARGAS	1094895811	ASEO Y CAFETERÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	IEG del 03 al 06 de agosto	4
2	SANDRA MARCELA ESCOBAR	1094894941	ASEO Y CAFETERÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	Cubre IEG del 05 y 06 de agosto. El 3 de ago (domingo)	-3
3	LISNEY MARTINEZ MARIN	24606408	ASEO Y CAFETERÍA	SURA EPS	PORVENIR	ARL SURA	IEG del 23 de agosto(sábado), IEG del 25 al 26 de agosto	2
4	YEIMY JOHANNA TORRES GARCIA	1110473492	ASEO Y CAFETERÍA	SALUD TOTAL	PORVENIR	ARL SURA	IEG del 15 al 17 de agosto. IEG del 18 al 22 de agosto. IEG del 24 al 28 de agosto.	14
5	SANDRA MARCELA ESCOBAR	1094894941	ASEO Y CAFETERÍA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	Cubre IEG del 15 al 28/08	-14
6	SEBASTIAN OSPINA SERNA	1094884037	MANTENIMIENTO	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	LNR 22 de agosto	1

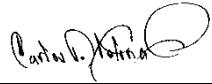
Se descuentan 4 días de la prefactura del mes de agosto de 2025 por las novedades expuestas anteriormente.

3. Compromisos

Se le informa al coordinador que en el transcurso del día se remitirá vía correo electrónico, la presente acta, las remisiones y la pre-factura revisada para dar continuidad al envío de los documentos soporte por parte de la UT y proceder con la elaboración del certificado de cumplimiento.



En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO	FIRMA
Jose Andrés Carreño Domínguez	DIAN Armenia	Gestor III Apoyo Supervisión	jcarrenod@dian.gov.co	
Carlos Andrés Molina Giraldo	UT Sertop	Coordinador	carlos_andres_2830@hotmail.com	
Redactada por	<p>Firma</p> <p></p> <p>Nombre: Jose Andrés Carreño Domínguez Entidad-Cargo: DSIA de Armenia, Gestor III, División A Correo electrónico: jcarrenod@dian.gov.co</p>			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677370	4	UNION TEMPORAL SERTOP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NOMINA	CARRERA 69 B # 32 C 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2025-07	2025-08	1697887462	9490257680	E	2025/08/20	2025/08/13	BANCO AV VILLAS	0	\$92,045,000		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES												PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes			
		SUCURSAL: NOMINA (15 Afiliados)																		\$19,881,550	\$3,181,600		\$19,881,550	\$796,100		\$20,089,381	\$804,400		\$19,881,550	\$208,200		\$0	\$0	\$4,990,300				
		Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (15 Afiliados)																		\$19,881,550	\$3,181,600		\$19,881,550	\$796,100		\$20,089,381	\$804,400		\$19,881,550	\$208,200		\$0	\$0	\$4,990,300				
		Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (15 Afiliados)																		\$19,881,550	\$3,181,600		\$19,881,550	\$796,100		\$20,089,381	\$804,400		\$19,881,550	\$208,200		\$0	\$0	\$4,990,300				
1	CC 1002754975	ARICAPA GAÑAN YAKELINE						X											230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
2	CC 24586114	CAICEDO GONZALEZ LUZ ZORAIDA						X											230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
3	CC 33819207	GOMEZ RAMIREZ SONIA						X											230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
4	CC 1059712192	GUALTERO GAVIRIA LUISA FERNANDA						X											230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
5	CC 41935479	GUZMAN GIRALDO OLGA LUCIA						X											25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
6	CC 1010126174	LLANTEN ZAPATA NATHAN SMITH						X											230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
7	CC 24606408	MARTINEZ MARIN LISNEY						X											230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
8	CC 9725727	MOLINA GIRALDO CARLOS ANDRES						X											230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
9	CC 1094894051	MUNOZ DIAZ DIANA FARIDE						X											230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
10	CC 1094959505	OSPIÑA SERNA JOHN ALEJANDRO	X					X											230301	15	\$711,750	\$113,900	EPS037	15	\$711,750	\$28,500	CCF43	15	\$919,581	\$36,800		15	\$711,750	\$7,500	15	\$0	\$0	\$186,700
11	CC 1094884037	OSPIÑA SERNA SEBASTIAN	X																230201	14	\$664,300	\$106,300	EPS041	14	\$664,300	\$26,600	CCF43	14	\$664,300	\$26,600		14	\$664,300	\$7,000	14	\$0	\$0	\$166,500
12	CC 55065873	SOLANO USECHE SANDRA MILENA						X											25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
13	CC 1110473492	TORRES GARCIA YEIMY JOHANNA						X											230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
14	CC 1094895811	VARGAS CARDONA BARBARA NAYIBE						X											230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
15	CC 33819287	VILLARRAGA GOMEZ MANGLORY						X											230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000		30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
Total Afiliados (15)																				\$19,881,550	\$3,181,600					\$19,881,550			\$0	\$0	\$4,990,300							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677370	4	UNION TEMPORAL SERTOP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NOMINA	CARRERA 69 B # 32 C 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1697887462	9490257680	E	2025/08/20	2025/08/13	BANCO AV VILLAS	0	\$92,045,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	\$1,936,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$789,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	\$208,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677370	4	UNION TEMPORAL SERTOP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NOMINA	CARRERA 69 B # 32 C 26	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4086721	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1697887462	9490257680	E	2025/08/20	2025/08/13	BANCO AV VILLAS	0	\$92,045,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	\$804,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	15	\$804,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	\$796,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$199,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$254,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$171,000
TOTAL				15	\$4,990,300

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 70.952.636 del Peñol, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP** con NIT 901.677.370-4; integrada por **TOP ECO CLEANING SAS** con NIT 901.615.399-1 con un porcentaje de participación del 50% y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 50%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales - ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones - AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.


Hugo Nicolás Usme Hoyos
Cédula 70.952.636
Representante Legal


Gladys Emilse Usme Hoyos
Cédula 42.841.219
T.P. 78025-T
Contadora
Medellín, 01 de septiembre de 2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.351.861, de Itagüí, Antioquia, en mi calidad de representante legal, de TOP ECO CLEANING SAS con NIT N.º 901615399-1 (en adelante “**la Empresa**”) manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cinac

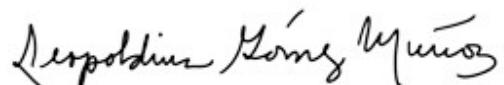
LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO
Representante Legal
C. C. No 32.351.861



Gladys Emilse Usme Hoyos
Cédula 42.841.219
T.P. 78025-T
Contadora
Medellín, 01 de septiembre de 2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCNAL** con NIT N.º 800.249.637-3 (en adelante “**la Cooperativa**”) manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ
C. C. No 32.323.141
T.P. 39563-T
Revisora Fiscal
Medellín, 01 de septiembre de 2025



**BANCO COMERCIAL AV
VILLAS**
NIT 860.035.827-5

CRA 13 N 27-47 P 24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA

Que la empresa **UNION TEMPORAL SERTOP** identificada con Nit. 901.677.370, se encuentra vinculada al Banco desde el 1 de febrero de 2023 por medio de la cuenta de ahorros No. 477017446.

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de agosto de 2025 a solicitud del interesado.

Cordialmente,


SEBASTIAN CORREA SANCHEZ
Gerente Banca Empresarial
Regional Noroccidente

